



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCION VRAC N° 687 -2023-UNFV

San Miguel, 12 de julio de 2023

**Visto**, el Oficio Virtual N° 123-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 24.05.2023, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 228-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 28.04.2023, que aprueban el cambio del Plan de Estudios del 2016 y 2000 al Plan de Estudios 2019, a favor de cuatro (04) alumnos de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 495-2016-UNFV de fecha 21.04.2016, se autoriza el ingreso de **GABRIELA NAOMI QUINTOS CHOY**, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución R. N° 585 y 1143-2017-CU-UNFV de fechas 03.04.2017 y 04.07.2017, se autoriza el ingreso de **CARLOS ALBERTO POMA PAYE**, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución R. N° 1868-2017-CU-UNFV de fecha 21.11.2017, se autoriza el ingreso de **CRISTHIAN ERNESTO GARCIA ARIAS**, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución R. N° 2619-2018-CU-UNFV de fecha 24.04.2018, se autorizó el ingreso de **STEBNS ALDAIR JESUS PRIETO QUISPE**, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante el Oficio de Visto, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables remite la Resolución Decanal N° 228-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 28.04.2023, que autoriza el cambio del Plan de Estudios del 2016 y 2000 al Plan de Estudios 2019, a favor de cuatro (04) alumnos de la citada facultad; y

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 384-2023-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 23.06.2023, y el Oficio N° 2408-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 27.06.2023, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 2707-2023-VRAC-UNFV de fecha 27.06.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

///...

Pág. 02

**Cont. RESOLUCIÓN VRAC. N° 687 -2023-UNFV**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 228-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 28.04.2023, consecuentemente, autorizar el cambio del **Plan de Estudios 2016 y 2000 al Plan de Estudios 2019**, a favor de cuatro (04) alumnos de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS
1	N° 228-2023-SA-FCFC-UNFV fecha 28.04.2023	POMA PAYE CARLOS ALBERTO	2016 al 2019
2		GARCIA ARIAS CRISTHIAN ERNESTO	
3		PRIETO QUISPE STEBNS ALDAIR JESUS	
		QUINTOS CHOY GABRIELA NAOMI	2000 al 2019

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



FRANCISCO LEYVA ROJAS  
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL

NT 27873  
JCTS